

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 15 de octubre de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N° 16/1115/REV/ADT/2025/1160022652

Se hace saber al ciudadano(a): Cruz Manuel Rincones Duran, titular de la cédula de identidad No V- 5079727, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA YAGUA" Sector LA MORROCOYA, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y TRES HECTAREAS CON OCHO MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (43 hectáreas con 8075 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA DE PENETRACION, sur: TERRENO OCUPADO POR RAFAEL FEBRES, este: TERRENO OCUPADO POR JOSE URBANEJA, oeste: TERRENO OCUPADO POR LA COMUNIDAD LA MORROCOYA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 16 de enero de 2026
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023068

Se hace saber al ciudadano(a): Antonio Ramon Paraguacuto Calderon, titular de la cédula de identidad No V- 14338279, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111816RAT0179216, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL MANGUITO" Sector Santa Elena de Viboral, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (8808 metros cuadrados) y cuyos linderos son: norte: TERRENO OCUPADO POR WILLIAN PARAGUACUTO, sur: TERRENO OCUPADO POR WILLIAN VILLAFRANCA, este: TERRENO OCUPADO POR CARLOS CARDERON, oeste: TERRENO OCUPADO POR AGAPITO GUZMAN. Deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 22 de enero de 2026
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023100

Se hace saber al ciudadano(a): Jose Gregorio Manzano, titular de la cédula de identidad No V- 8375997, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111816RAT00000937, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "El Morichal" Sector Santa Elena de Viboral, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de UN HECTÁREA CON UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 hectárea con 1637 metros cuadrados) y cuyos linderos son: norte: TERRENOS BALDIOS, sur: MORICHAL SIN NOMBRE, este: TERRENO OCUPADO POR JUAN CALDERON, oeste: TERRENO OCUPADO POR LUISA LARA. Deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 23 de enero de 2026
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023101

Se hace saber al ciudadano(a): Santana Chiramo , titular de la cédula de identidad No V- 4718226, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111816RAT0003809, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "MORICHE SOLO" Sector Santa Elena de Viboral, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (5915 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JOSE DIAZ, sur: TERRENO OCUPADO POR ELEIDIS CALDERON, este: MORICHAL S/N, oeste: TERRENO OCUPADO POR EULICES CHIRAMO; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 23 de enero de 2026
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023104

Se hace saber al ciudadano(a): Eulices Jose Veracierta , titular de la cédula de identidad No V- 20311861, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111817RAT0179202, que se ha aperturado sobre el lote de terreno " Los Olivos" Sector Santa Elena de Viboral, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS(4887 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ALCIDES CALDERON Y VIA DE PENETRACION AL SECTOR, sur: TERRENO OCUPADO POR CARLOS CALDERON, este: TERRENO OCUPADO POR SANTO CHIRAMO, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR CARLOS CALDERON Y ALCIDES CALDERON; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 23 de enero de 2026
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023106

Se hace saber al ciudadano(a): Roger Jose Leon Calderon, titular de la cédula de identidad No V- 18273160, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111816RAT0003683, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LOS DOS HERMANOS" Sector SANTA ELENA DE VIBORAL, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS(4933 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR WUILLIAN VILLAFRANCA, sur: TERRENO OCUPADO POR JUAN JOSE CALDERON, este: TERRENO OCUPADO POR YOENNY VARGAS, oeste: TERRENOS BALDIOS; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore

Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad: